



EL SECRETARIO DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE SEGOVIA, ANTIOQUIA

CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA:

Que se requiere contratar para el **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROCESO DE RECUPERACIÓN, SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE CARTERA DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE SEGOVIA - ANTIOQUIA"**

Que de acuerdo con lo establecido en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, estos servicios se podrán contratar directamente con la persona que esté en capacidad de ejecutar el objeto de la contratación y que haya demostrado la idoneidad y la experiencia directamente relacionadas con las actividades a desarrollar.

Actualmente el Municipio de Segovia, Antioquia no cuenta con personal de planta o este no es suficiente, para desarrollar las actividades objeto del contrato a celebrar, según constancia expedida por **LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**.

Es por ello y analizada la hoja de vida de **DAYAN ESTEBAN MONSALVE MORALES identificado** (a) con cedula de ciudadanía 71.086.358, se concluye que cuenta con la capacidad de ejecutar el objeto del contrato con conformidad con las actividades requeridas en los estudios y documentos previos.

Por lo anteriormente mencionado se podrá celebrar directamente el respectivo contrato de Prestación de Servicio con **DAYAN ESTEBAN MONSALVE MORALES identificado** (a) con cedula de ciudadanía 71.086.358 expedida en Segovia.

Dada en Segovia, Antioquia a los 01 días del Mes de AGOSTO de 2022


DIEGO FERNANDO ANGEL AVENDAÑO
SECRETARIO DE HACIENDA
MUNICIPIO DE SEGOVIA

Proyecto: Maria Eligenia Viana

Revisó: Diego Fernando Ángel

Aprobó: Diego Fernando Ángel



ALCALDÍA DE SEGOVIA

Palacio Municipal Cra 50 No 50-32

PBX: (404) 831 58 60 ext. 3011

Código postal: Segovia 050110

Correo: alcaldia@segovia-antioquia.gov.co



LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SEGOVIA - ANTIOQUIA

CERTIFICA:

Que, de conformidad con el inciso 2 del artículo 1 del Decreto 2209 de 1998 que modifico el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, Actualmente no existe personal de planta y tampoco existen los cargos que cumplan con las funciones que se requieren satisfacer con el presente proceso de contratación.

Es por ello que se hace necesario CONTRATAR una persona idónea, para que ejecute el objeto del presente contrato el cual consiste en **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROCESO DE RECUPERACIÓN, SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE CARTERA DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE SEGOVIA - ANTIOQUIA"**.

Así mismo se recomienda acudir al procedimiento de selección de contratación directa establecido en la ley 80 de 1993, el Artículo 2, Numeral 3 de la ley 1150 de 2007, reglamentada por el Decreto 1082 de 2015.

La presente certificación se expide para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios, a los 01 días del mes de Agosto de 2022.



JUAN FELIPE CARDONA VAHOS
Director de Servicios Administrativos



ALCALDÍA DE SEGOVIA
Palacio Municipal Cra 50 No 50-32
PBX: (504) 531 5810 ext. 3821
Código postal: Segovia 052810
Correo: alcaldia@segovia-antioquia.gov.co